SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Lic. Carlos Sánchez Gasca Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros. Presente

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:

FECHA: 15 de diciembre de 2016

LUGAR: PLAYAS DE ROSARITO, TIJUANA, ENSENADA, BC. PERIODO: 08 al 09 de diciembre de 2016

SÍNTESIS:

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar levantamiento topográfico del resolutivo número DGZF-1285/09 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 803/BC/2009 en auxilio de la Sexta Mesa Investigadora Tijuana de la Unidad de Investigación y Litigación del estado de Baja California, así mismo determinar los TGM que ocupa el Mando Naval en el Puerto de Ensenada a petición de la SEMAR, mediante oficio DRM-DGRI/4946

PROPÓSITO DE LA MISMA: Dar atención a la PGR y a la SEMAR

LUGAR Y PERIODO: Tijuana Ensenada Baja California

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Se procedió a medir con ayuda de un equipo GPS las indicaciones referentes resolutivo número DGZF-1285/09 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 803/BC/2009 en auxilio de la Sexta Mesa Investigadora Tijuana de la Unidad de Investigación y Litigación del estado de Baja California, así mismo determinar los TGM que ocupa el Mando Naval en el Puerto de Ensenada a petición de la SEMAR, mediante oficio DRM-DGRI/4946

CONCLUSIONES: Se pudieron tomar las mediciones necesarias para comparar la delimitación oficial de la zona federal marítimo Irrestre con respecto a cada uno de los levantamientos topográficos anteriormente descritos

RESULTADOS OBTENIDOS: Se tomaron los datos necesarios para comparar y evaluar la Zona Federal Marítimo Terrestre de los sitios antes comentados

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Qué la Dirección cuente con elementos de delimitación confiables y actualizados que le permitan establecer la ubicación exacta de la ZOFEMAT

Técnico Superior

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.